MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CHILCA
Reconstruyendo

GESTIÓN EDIL 2019 - 2022

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 113-2020-MDCH/A

Chilca, 31 de julio del 2020

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CHILCA

CONSIDERANDO:

Que, es política de la gestión municipal del distrito de Chilca, distinguir y reconocer a las personalidades, instituciones públicas y privadas que con su aporte contribuyen al desarrollo y ejemplo de las generaciones del distrito de Chilca;

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6° de la precitada norma legal establece que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Por lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 20° y 43° de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades:

Municipalidad Distrital de Chilca V° B° Gerente Municipal

RESUELVE:

Municipalidad Distrital de Chilca Gerencia de Secretaría General

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER y FELICITAR a la abogado **Vilmer HUARCAYA MESCUA,** Asesor Legal de la Municipalidad Distrital de Chilca, en mérito a su destacada identificación, responsabilidad, eficiencia, compromiso y vocación de servicio en favor del Distrito de Chilca.

ARTÍCULO 2°.- Encargar a la Gerencia de Secretaria General la entrega de la presente Resolución en acto protocolar.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Luis Carlos De La Cruz Saffeu
ALCALDE

DIRECCIÓN
Av. Huancavelica N° 606
Chilca - Huancayo
CENTRAL TELEFÓNICA
064 - 233381